

## El Banco de España abre la puerta a la supresión del salario mínimo

---

LIBRERED :: 02/06/2013

Además, el Banco de España aconseja adoptar nuevas medidas que permitan rebajar aún más los salarios de los trabajadores

El gobernador del Banco de España, Luis Linde, propone en su informe anual acabar con los convenios colectivos, suprimir el salario mínimo para parte de los trabajadores y adelantar el retraso de la edad de jubilación a los 67 años.

Además, el Banco de España aconseja adoptar nuevas medidas que permitan rebajar aún más los salarios de los trabajadores.

“Cabría explorar la posibilidad de establecer nuevas fórmulas que permitieran, en casos especiales, la desviación temporal respecto a las condiciones establecidas en la negociación colectiva, o mecanismos excepcionales para evitar que el salario mínimo actúe como una restricción para grupos específicos de trabajadores con mayores dificultades para su empleabilidad”, se afirma en el documento.

Las medidas que plantea el Banco de España suponen, en el primer caso, que las empresas pudiesen contratar pagando menos de lo que exigen los convenios colectivos de sectores o empresas, algo visto con muy buenos ojos por los empresarios. En el segundo caso, suprimir el salario mínimo (actualmente situado en 645,3 euros mensuales, calculados para 14 pagas anuales) para los trabajadores con menos cualificación o de segmentos de edad con mayores dificultades para encontrar un empleo.

La postura del Banco de España de imponer nuevos recortes sociales se alinea con otras peticiones de esta semana como la de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la de la Comisión Europea.

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/el-banco-de-espana-abre-la-puerta-a-la-s](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-banco-de-espana-abre-la-puerta-a-la-s)